



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS
EN CAMIONETAS , CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y TAXIS**

"RIO SUNO" S.A.

CONSTITUIDA EL 12-12-96

MEDIANTE RESOLUCION 96.1.1.1.3329

RUC N° 1590017414001 EXPEDIENTE 85518 TELEF. (06) 2893-405 CEL: 093606204 - 091837137

Loreto

Orellana

Ecuador



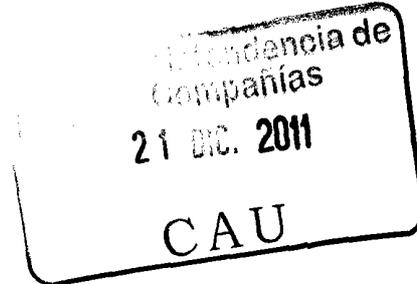
Loreto, 21 de Diciembre del 2011.

*Quito
\$4,00:*

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Quito.-



De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales, comunico a ustedes las siguientes transferencias de acciones realizadas en la **Compañía de Transportes de Carga y Pasajeros en camionetas, camionetas Doble cabinas, y Taxis "Río Suno" S.A.** con expediente N° 85518:

1.-CEDENTE: **BUESTAN LLIVIGANAY JOSÈ ANTONIO; 010196440-1**

CESIONARIO: **HERRERA CORREA MELECIO ARTURO; 170549712-9**

ACCIONES: 1

La mencionada transferencia ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas correspondiente y remito a ustedes la documentación respectiva que anexo al presente.

Al mismo tiempo solicito de la manera mas comedida me conceda la **Nomina Actualizada** de los accionistas de la compañía.

Atentamente;

Sr. Juan Carlos Ajila
**GERENTE DE LA COMPAÑIA
"RIO SUNO" S.A.**



*Transf. Realizada
(Adj. Nominas)
27-12-2011*

Dirección: Barrio Nstra. Sra. de Loreto Calle Magdalena Ushiña y s/n

Email: ciariosuno@hotmail.com

CONSTANCIA DE SESIÓN DE DERECHOS DE UNA ACCIÓN Y DISCO No-813



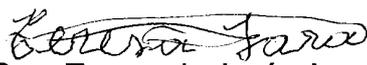
En la ciudad de Loreto, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, República del Ecuador. Hoy día seis de diciembre del año dos mil once. Ante mí Yofanda Torres Alvarado. NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LORETO. Por el Art. Cuarenta y seis en concordancia con el Art. Cuarenta y ocho incisos terceros de la Ley Notarial vigente; y, Por ratificación mediante Ofic. No.-140-PCSJT/98, del H. Corte Superior de Justicia de Napo. COMPARECEN: Por una parte los cónyuges señores **JOSÉ ANTONIO BUESTAN LLIVIGAÑAY**, portador de la cédula de ciudadanía número 0101964401 y la señora **TERESA DE JESÚS JARA ÁLVAREZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número 1706122304, ecuatorianos, mayores de edad, estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, a quienes para efecto de este contrato se los llamará simplemente "**CEDENTES**"; y, Por otra parte el señor **MELECIO ARTURO HERRERA CORREA**, portador de la cédula de ciudadanía número 1705497129, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad, a quien para efectos de este contrato se lo llamará simplemente "**CESIONARIO**".- Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, casados y soltero respectivamente, capaces para contratar y obligarse.- Los comparecientes civilmente hábiles y capaces para realizar documentos de carácter Penal Civil o Privado, quienes libre y voluntariamente deciden realizar el presente documento bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: Los cónyuges señores **JOSÉ ANTONIO BUESTAN LLIVIGAÑAY Y TERESA DE JESÚS JARA ÁLVAREZ**, manifiestan ser socios activos mayoritarios e 4 acciones y el disco N°- 813, en la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y TAXIS "RIO SUNO" S.A.**".

SEGUNDA.- Con estos antecedentes expuestos los cónyuges señores **JOSÉ ANTONIO BUESTAN LLIVIGANAY Y TERESA DE JESÚS JARA ÁLVAREZ**, libre y voluntariamente **CEDE UNA ACCIÓN Y EL DISCO N°- 813, OTORGADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**, a favor del señor **MELECIO ARTURO HERRERA CORREA**; documento con el cual autoriza para que haga los trámites respectivos y pase a nombre del interesado.

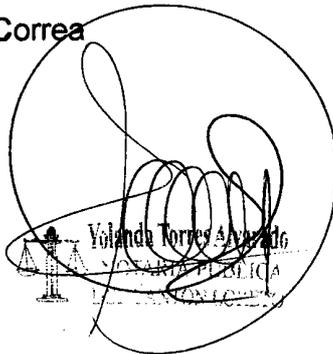
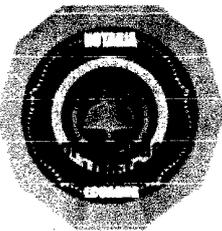
Leído que les fue el presente documento a los comparecientes, quienes se afirman y se ratifican en todo su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria. De todo cuando doy fe.


Sr. José Antonio Buestan LL
C.C. N.- 0101964401


Sra. Teresa de Jesús Jara Álvarez
C.C.N.-1706122304

CEDENTES


Sr. Melecio Arturo Herrera Correa
C.C. N.-1705497129
CESIONARIO





**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS
EN CAMIONETAS, CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y TAXIS**

"RIO SUNO" S.A.

CONSTITUIDA EL 12-12-96

MEDIANTE RESOLUCION 96.1.1.1.3329

RUC N° 1590017414001 EXPEDIENTE 85518 TELEF. (06) 2893-405 CEL: 093606204 - 091837137

Loreto

Orellana

Ecuador



A petición verbal de la parte interesada, el suscrito: **Sr. Juan Carlos Ajila G.** en calidad de **Gerente de La Compañía de Transportes "Río Suno" S.A.** en debida y legal forma:

CERTIFICA:



Que, el señor **BUESTAN LLIVIGANAY JOSE ANTONIO**, portador de la cédula de identidad N° **010196440-1**, es socio accionista activo de esta Compañía, y posee un paquete accionario que corresponde a 4 acciones, incluido un puesto calificado legalizado con el disco N° **813**, y se encuentra al día con sus obligaciones dentro de esta Compañía,

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad por lo tanto el interesado puede hacer uso del presente documento como lo considere conveniente.

Loreto, a 05 de Diciembre del 2011.

**Sr. Juan Carlos Ajila
GERENTE DE LA
CIA "RIO SUNO" S.A.**

